

Expte. B-64-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA -HACER POR BUENOS AIRES - Proyecto de Comunicación Ref: Instalación de semáforo en Ruta 8 y Avda. Barrancas del Paraná.-

VISTO :

La intensidad del tránsito en la Ruta Nacional N° 8 y Barrancas del Paraná, como así en el tramo hasta Avda. Rivero; y

CONSIDERANDO:

Que, autos, camiones y colectivos salan e ingresan a la ciudad a gran velocidad, siendo esto naturalmente peligroso.-

Que esto genera dificultades a los vecinos de los barrios aledaños, para ingresar y/o cruzar la ruta mencionada.-

Que hemos recibido numerosos reclamos en este sentido.-

Que, aún tratándose de una ruta nacional, la seguridad en la zona urbana es responsabilidad del Municipio.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de abril de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

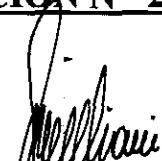
ARTICULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a la brevedad ----- y a través de la Secretaría correspondiente, disponga la **instalación de semáforos en la intersección de Avda. Barrancas del Paraná y Ruta N° 8 .-**

ARTICULO 2°.- Asimismo deberá colocarse cartelera de aviso a los ----- conductores que ingresan a la ciudad, según técnicas que corresponda.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, abril 12 de 2006.-

COMUNICACIÓN N° 2367/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino